



# Asamblea General

Distr. general  
9 de abril de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 22 de febrero de 2018 a las 15.00 horas

*Presidente provisional:* Sr. Guterres . . . . . (Secretario General de las Naciones Unidas)

*Presidente:* Sr. Webson . . . . . (Antigua y Barbuda)

### Sumario

Apertura del período de sesiones por el Secretario General

Elección del Presidente

Aprobación del orden del día

Elección de otros miembros de la Mesa del Comité

Organización de los trabajos

Organización del seminario regional del Pacífico de 2018

Misión visitadora a Nueva Caledonia

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

### **Apertura del período de sesiones por el Secretario General**

1. **El Presidente provisional** dice que es un honor inaugurar el período de sesiones de 2018 del Comité, ya que el programa de descolonización es una cuestión fundamental para él. Hasta la década de 1970, su país, Portugal, mantuvo una política colonial que desembocó en tres trágicas guerras en Angola, Guinea-Bissau y Mozambique. Los demócratas portugueses son muy conscientes de que Portugal debe la Revolución de los Claveles del 25 de abril de 1974, la cual restauró la democracia en su país, a los movimientos de liberación de esas tres excolonias. Siempre ha existido un fuerte vínculo entre esos movimientos de liberación y los demócratas portugueses, ya que los movimientos lucharon por la liberación de sus pueblos y países, y los demócratas portugueses lucharon por las libertades dentro del propio Portugal. El orador expresa su profundo sentimiento de solidaridad hacia los pueblos bajo dominio colonial. La descolonización fue un aspecto central de su vida política anterior y, por ello, es para él un privilegio presidir el Comité, aunque sea brevemente.

2. La Asamblea General ha reafirmado sistemáticamente, y sigue reafirmando, que la descolonización es una cuestión prioritaria. En la actualidad, hay 17 Territorios No Autónomos que son competencia del Comité. El orador elogia al Comité por su contribución a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta las circunstancias de cada Territorio. Son cruciales el diálogo y la cooperación entre el Comité, las Potencias administradoras, los Territorios No Autónomos y otras partes interesadas.

3. El orador, expresando su solidaridad hacia los Territorios No Autónomos afectados por los huracanes de 2017, encomia al Comité por solicitar a las Potencias administradoras y los organismos especializados de las Naciones Unidas correspondientes y otras entidades de las Naciones Unidas que sigan ayudando a los Territorios en sus actividades de recuperación.

### **Elección del Presidente**

4. *Por aclamación, el Sr. Webson (Antigua y Barbuda) queda elegido Presidente.*

5. *El Sr. Webson (Antigua y Barbuda) ocupa la Presidencia.*

6. **El Presidente** dice que las delegaciones de Argelia, la Argentina, Bangladesh, España, el Líbano, Marruecos, Mozambique, Turquía y el Uruguay han manifestado su deseo de participar en la labor del Comité en calidad de observadores.

7. El Comité sigue cumpliendo el mandato que le encomendó la Asamblea General, guiado por los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y todas las demás resoluciones pertinentes. Ahora que se acerca el final del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, el Comité debe intensificar sus esfuerzos para aplicar, caso por caso, la Declaración y todas las resoluciones pertinentes. A fin de cumplir su mandato, el Comité debe seguir buscando los medios adecuados para aplicar de forma inmediata y plena la Declaración. El Comité concede gran importancia al mantenimiento y el refuerzo de un diálogo y una cooperación francos y constructivos con las Potencias administradoras y con los Territorios No Autónomos de su ámbito de competencia.

### **Aprobación del orden del día**

8. *Queda aprobado el orden del día.*

### **Elección de otros miembros de la Mesa del Comité**

9. *Por aclamación, la Sra. Rodríguez Camejo (Cuba), el Sr. Djani (Indonesia) y el Sr. Sumah (Sierra Leona) quedan elegidos Vicepresidentes, y el Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) queda elegido Relator.*

### **Organización de los trabajos (A/AC.109/2018/L.1 y A/AC.109/2018/L.2)**

10. **El Presidente** señala a la atención del Comité una nota del Secretario General (A/AC.109/2018/L.1) en la que se indican las resoluciones y decisiones pertinentes para la labor del Comité durante el año en curso. Además, el Comité tiene ante sí una nota de la Presidencia (A/AC.109/2018/L.2) que contiene propuestas sobre la organización de los trabajos, el programa de trabajo y el calendario del Comité. Desde la publicación del documento A/AC.109/2018/L.2, la Mesa ha examinado una solicitud para que las dos reuniones sobre la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands) se celebren el jueves 21 de junio de 2018, y para que el Comité examine las cuestiones de la Polinesia Francesa, Nueva Caledonia y Tokelau, así como el informe sobre el seminario regional del Pacífico, el viernes 22 de junio de 2018. El Presidente cree entender que el Comité desea aprobar el programa de trabajo y el calendario provisionales que figuran en el documento A/AC.109/2018/L.2, en su

versión oralmente revisada, en el entendimiento de que, si fuera necesario, podrían revisarse más adelante.

11. *Así queda acordado.*

12. **El Presidente** propone que, de acuerdo con la práctica de la Asamblea General, el Comité acuerde continuar con la práctica según la cual pueden declararse abiertas sus sesiones sin el *quorum* exigido por el artículo 108 del reglamento de la Asamblea General. De ese modo, el Comité podrá evitar que las sesiones comiencen tarde e iniciar de inmediato su labor, haciendo así un uso más eficiente de los recursos disponibles. Sin embargo, de conformidad con el artículo 108, la mayoría de los miembros del Comité deberá estar presente para tomar cualquier decisión.

13. *Así queda acordado.*

### **Organización del seminario regional del Pacífico de 2018**

14. **El Presidente** dice que el Comité aún no ha encontrado ningún país que acoja el seminario regional del Pacífico de 2018 entre los miembros de la región de Asia y el Pacífico, lo cual está haciendo difícil organizar este evento a tiempo. El presupuesto del Comité se ha reducido poco a poco a lo largo de varios bienios, hecho que ha mermado su capacidad para cumplir de manera plena y eficaz sus dos mandatos anuales principales: enviar misiones visitadoras a los Territorios No Autónomos y organizar los seminarios regionales. El Comité deberá modificar su funcionamiento, especialmente sus planes de viaje. Mientras tanto, los miembros del Comité pueden contribuir al cumplimiento eficaz de sus mandatos facilitando información a su debido tiempo.

15. La implantación de Umoja, el nuevo sistema administrativo central, hace que ahora las solicitudes de viaje oficial tarden más tiempo en procesarse, por lo que deben iniciarse con mucha más antelación para evitar costos desorbitados a causa de las reservas de última hora. El Comité debe encontrar un país anfitrión para el seminario lo antes posible. Así pues, el Presidente propone que los miembros del Comité de la región de Asia y el Pacífico que estén interesados en acoger el seminario se lo notifiquen a más tardar el 8 de marzo de 2018; si en ese plazo no se ofrece ningún miembro de Asia y el Pacífico, otros miembros del Comité podrán presentarse voluntarios para organizarlo. Una vez que haya un anfitrión, el Comité volverá a reunirse, a finales de marzo, para planificar y organizar el seminario. Esa sesión se anunciará en el *Diario*.

16. *Así queda acordado.*

### **Misión visitadora a Nueva Caledonia**

17. **El Presidente** dice que la Mesa del Comité de 2017 ha consultado a la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas en relación con la organización de la misión visitadora a Nueva Caledonia prevista en la resolución 72/104 de la Asamblea General. El Presidente entiende que el Comité desea proceder con la propuesta de misión visitadora a Nueva Caledonia.

18. *Así queda acordado.*

19. **El Presidente** dice que la Mesa ha propuesto que la misión visitadora a Nueva Caledonia tenga lugar en las fechas indicadas por la Potencia administradora, del 12 al 16 de marzo de 2018, y que las consultas se celebren en París el 19 de marzo de 2018. La Mesa también ha propuesto que la misión esté compuesta por tres miembros del Comité y dos funcionarios de la Secretaría de los dos departamentos que respaldan la labor sustantiva y de procedimiento del Comité, y que se financie con el presupuesto del Comité. El Presidente entiende que el Comité desea proceder con las fechas y la composición propuestas para la misión visitadora.

20. *Así queda acordado.*

21. **El Presidente** dice que el resultado de la misión será un informe exhaustivo sobre sus actividades que incluirá conclusiones y recomendaciones.

22. **El Sr. Sarufa** (Papua Nueva Guinea), hablando en nombre de los Estados miembros del Grupo Melanesio de Avanzada, a saber, Fiji, las Islas Salomón, Vanuatu y su propio país, dice que el Grupo respalda las peticiones relativas a la revitalización de la labor del Comité y sigue decidido a contribuir a la emancipación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial. Nueva Caledonia se encuentra en un momento crítico de los preparativos del referendo de libre determinación previsto para finales de 2018, y la situación exige una estrecha vigilancia y una especial atención por parte del Comité y otras partes interesadas. En consecuencia, el Grupo respalda plenamente la misión visitadora prevista y, dado el calendario de la visita, solicita a la Mesa que comparta con el Comité los detalles de la misión. El Grupo estaría interesado en ayudar a definir las condiciones de la misión, e insta al Comité a prestar especial atención a la petición de Fiji y de su propio país de participar en la misión visitadora, a pesar de las limitaciones en materia de financiación.

23. En la cumbre celebrada la semana anterior, los dirigentes del Grupo reafirmaron su respaldo al proceso de libre determinación de Nueva Caledonia en el marco del Acuerdo de Numea y aprobaron un plan de actuación al respecto que contempla la prestación de apoyo

práctico en los planos bilateral, regional e internacional, por ejemplo, a través de las Naciones Unidas, para ayudar al pueblo indígena kanako en todas las etapas del proceso de libre determinación. El Grupo está decidido a contribuir a que el proceso sea justo, imparcial y transparente, y dé lugar a un resultado que respeten todas las partes interesadas.

24. Gracias a la cooperación entre las partes pertinentes de Nueva Caledonia y la Potencia administradora, con el apoyo del Comité, se ha avanzado considerablemente desde la firma, tres decenios atrás, de los Acuerdos de Matignon y el Acuerdo de Numea. El Grupo agradece a Francia su colaboración continua y positiva y que haya aprobado la segunda misión visitadora a Nueva Caledonia. No obstante, queda mucho trabajo por hacer, por ejemplo, hay que fijar la fecha exacta del referendo. Además, la pregunta sobre la libre determinación debe ofrecer al pueblo de Nueva Caledonia todas las opciones posibles y debe plantearse de manera que sea fácil de entender, para que todos los ciudadanos acepten el resultado. La lista electoral de quienes reúnen los requisitos para votar en el referendo ha de ser auténtica y creíble, a fin de que el pueblo de Nueva Caledonia acepte el resultado de la votación. Los progresos en este sentido han sido notables, y abarcan el acuerdo político alcanzado el 2 de noviembre de 2017 entre las partes signatarias del Acuerdo de Numea y la Potencia administradora, y la modificación de la ley orgánica de Francia para facilitar la elaboración de una lista electoral justa. Además, el Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista trabaja diligentemente con todas las partes interesadas de Nueva Caledonia para velar por que el proceso de libre determinación siga por buen camino y esté en consonancia con el Acuerdo de Numea.

25. El Comité debe vigilar de cerca el traspaso de poderes y competencias en virtud del Acuerdo de Numea, que debe respetarse independientemente del resultado del referendo. El Gobierno y los partidos políticos del Territorio y la Potencia administradora deben seguir concienciando a la población sobre el proceso de libre determinación y las opciones de que disponen todos los neocaledonios. Dada la importancia de un entorno pacífico propicio a la celebración del histórico referendo, el Grupo agradece el interés que han mostrado todas las partes por abordar las cuestiones pendientes relacionadas con el proceso de libre determinación y fomentar la cooperación.

26. El Grupo está decidido a colaborar estrechamente con la Potencia administradora, las autoridades del Territorio y el Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista en una serie de iniciativas propias encaminadas a respaldar el proceso de libre determinación, entre ellas

otra visita ministerial del Grupo que tendrá lugar tras la misión visitadora del Comité. La celebración del proceso de libre determinación bajo los auspicios de las Naciones Unidas es una prioridad para el Grupo, que se solidarizará con el Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista y el pueblo neocaledonio para ayudarlos a encontrar su propio camino futuro, de conformidad con el Acuerdo de Numea.

#### Otros asuntos

27. **El Sr. Djani** (Indonesia) dice que, dado que se aproxima el final del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, el Comité debe centrar sus esfuerzos en acelerar el proceso de descolonización de los 17 Territorios No Autónomos restantes, y no distraerse con otras tareas hasta que complete la labor que se le ha encomendado. Resulta esperanzador el hecho de que el Comité siga celebrando consultas officiosas y colaborando con las Potencias administradoras y otras partes interesadas. La participación de los Territorios No Autónomos, de conformidad con el reglamento de las Naciones Unidas y la práctica habitual del Comité, contribuirá al proceso de descolonización. La delegación del orador agradece las medidas adoptadas para concienciar sobre la labor del Comité, incluida la conmemoración de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. La futura misión visitadora a Nueva Caledonia es una prueba del valor de la cooperación entre el Comité, la Potencia administradora y la población del Territorio. Indonesia está dispuesta a apoyar el proceso neocaledonio y a participar en él.

28. El Comité debe seguir analizando detenidamente la situación de cada Territorio No Autónomo a fin de decidir la mejor manera de proceder, ya que no existe una solución única para todos los casos. Además, debe seguir haciendo partícipes de esas iniciativas a las Potencias administradoras, ya que, si se potencia la comunicación con ellas, la labor del Comité será más constructiva. Para que el Comité finalice esta labor, se necesita un diálogo continuo y genuino entre las Potencias administradoras, los Territorios No Autónomos y otras partes interesadas. Se insta a las partes a que hagan uso de todos los foros de las Naciones Unidas y las medidas bilaterales para encontrar puntos comunes y lograr avances. La delegación del orador, que se opone a un enfoque único para todos los casos, cree que el Comité puede tratar de determinar en qué Territorios No Autónomos es posible agilizar el proceso de descolonización.

29. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que Cuba seguirá trabajando con el Comité para velar por que los pueblos de los 17 Territorios No Autónomos, al igual que Puerto Rico, puedan ejercer su derecho a la

autodeterminación. Es importante que la misión visitadora a Nueva Caledonia siga adelante a pesar de las reducciones significativas del presupuesto que afectan a la labor del Comité, y la delegación de la oradora agradece el apoyo de Francia en ese sentido. Todas las consultas informales celebradas con Francia, Nueva Zelandia, el Reino Unido y otras partes interesadas, como España y la Argentina, fueron positivas y constructivas, y permitieron al Comité obtener información actualizada sobre la situación de cada Territorio No Autónomo. El Comité debe seguir manteniendo ese tipo de consultas que, aun siendo de carácter informal, reportan beneficios concretos a su labor.

30. **La Sra. Yáñez Loza** (Ecuador) dice que el Comité puede contar total y definitivamente con el apoyo del Ecuador a su labor.

31. **El Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) dice que el Comité ha alcanzado numerosos logros y ha defendido los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y trabajado en pos de la descolonización en todo el mundo. El Gobierno de la República Árabe Siria apoya incondicionalmente al Comité y hará todo lo posible por garantizar que su labor siga dando frutos.

32. **El Sr. Tejan** (Sierra Leona) dice que Sierra Leona siempre ha sido un miembro comprometido del Comité y desea seguir desempeñando una función activa en él. En este sentido, la delegación del orador tiene mucho interés por participar en la misión visitadora a Nueva Caledonia.

33. **La Sra. Lopes De Jesus Pires** (Timor-Leste) dice que, aunque está previsto que el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo termine en 2020, se ha avanzado poco en relación con los 17 Territorios No Autónomos aún existentes. Por ello, la delegación de la oradora apoya al Comité en su propósito de intensificar su labor con miras a cumplir las responsabilidades que se le han encomendado. El Comité debe elaborar un calendario para las misiones visitadoras a los Territorios No Autónomos atendiendo a cada caso concreto, tal como ya propuso la delegación de la oradora, y las Potencias administradoras correspondientes deben cooperar e implicarse plenamente en ese proceso. Dicho calendario ayudará al Comité a asegurarse de que lleva a cabo las misiones visitadoras necesarias, a pesar de las restricciones presupuestarias. Las misiones visitadoras potencian la capacidad de las Naciones Unidas de ayudar a los pueblos bajo dominio colonial, al proporcionar medios eficaces de evaluar la situación en dichos Territorios y esclarecer las aspiraciones de dichos pueblos en relación con su estatuto futuro. En este sentido, la delegación de la oradora agradece la continua cooperación de Francia en relación con la misión visitadora prevista a Nueva Caledonia. La delegación de Timor-Leste aguarda con

interés el referendo de libre determinación que ha de celebrarse en Nueva Caledonia y espera que el Comité vele por que sea justo y transparente, de conformidad con el derecho internacional.

34. **El Sr. Bahr Aluloom** (Iraq) dice que confía en que el Comité recupere la importante función que le corresponde dentro del sistema de las Naciones Unidas bajo el liderazgo del nuevo Presidente. La delegación del orador apoyará incondicionalmente al Presidente para garantizar el éxito de su mandato.

*Se levanta la sesión a las 16.30 horas.*